

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CHEQUEREGALORIO SHOPPING e IKEA300€ FESTICAR”

Artículo1º.Objeto

La sociedad PORTAL DE COCHES 123 S.L, (en adelante FESTICAR) con domicilio social en calle Salamanca nº 18, de (47150) Viana de Cega (Valladolid), con CIF B47618608, organiza una promoción que lleva por nombre “**CHEQUEREGALORIO SHOPPING e IKEA300€ FESTICAR**” destinada a todos aquellos clientes que cumplan los requisitos de participación previstos en las presentes bases.

Artículo2º.Participaciónyperiodopromocional

Podrán participaren la promoción todos los clientes que asistan a la Feria del automóvil que se realizará los días 15 al 18 de Junio del presente año, en Arroyo de la Encomienda denominada “FESTICAR” y realicen la compra de un coche, en cualquier expositor de la feria, según relación:

NOMBRE COMERCIAL	RAZON SOCIAL	NIF/CIF
AUTOMOVILES GABILONDO	AUTOMOVILES GABILONDO S.L	B06875199
DURSAN AUTOMOTOR	Automotor Dursan S.L.	B84074814
IGLESIAS	JOSE ANTONIO IGLESIAS VEGA	09349844E
ALD CARMARKET	MOTORBAFER SL	B09374562
RAIMUNDO MOTOR	ANGEL RAIMUNDO S.L.	B47221254
COCHESMARKET DISAUTO	DISAUTO S.A.	B47014592
SEGAUTO	SEGAUTO 2.000 S.L.	B47476718
AUTOCYL	AUTOMEDISA VEHICULOS S.L.	B47537295
LA FLECHA MOTOR	ZARATAN IMPORT AUTO S.L.	B47541487
AC Autoselecion	AUTOSELECCION CARS S.L.	B47726500
MAS AUTOMOCION	RAUL BODAS MIER	12395535F
SOLOMERCEDES (MISMA QUE MAS AUT.)	RAUL BODAS MIER	12395535F
VALLOLID AUTONIETO	VALLOLID MOTOR S.L.	B47472501
AUTOJOYCA	Auto-Joyca S. A	A47073747
RV AUTOS	ROBERTO VELAZQUEZ RAMOS	71154639E
AUTOVALL	Automotor Valladolid SL	B47744842
OVIDIO AUTOMOVILES	OVIDIO AUTOMOVILES S.L.	B47342076
AUTOJACRE	Auto Jacre S.L	B84047414
81 MOTOR	Jorge Lagunilla Pardal	12412503R

La promoción se iniciará el 15 de Junio del 2023 y finalizará el 18 de Junio de 2023,

Los horarios establecidos de venta serán de jornada continua de 11,00 h. a 20,30h de jueves

A domingo inclusive.

Artículo3º.CHEQUES Y TARJETA REGALO

Todos aquellos clientes que hayan cumplido con todas condiciones contempladas en estas bases legales dentro del periodo promocional, se les entregará 150€ (15 cheques de valor nominal unitario: 10€) en cheques regalo RÍO Shopping, canjeables en los establecimientos del centro comercial adheridos a este producto así como una tarjeta regalo de 150€ para canjear por compras en la tienda IKEA Valladolid. Los cheques regalo RÍO Shopping solo se pueden canjear en los establecimientos adheridos, cuyo listado y condiciones de uso se pueden consultar en: <https://www.rioshopping.com/es-es/planes-rio/cheques-regalo-rio-shopping>.

FESTICAR hará entrega de ambos productos (cheques regalo RÍO Shopping y tarjeta regalo IKEA Valladolid) a su beneficiario a partir del día 28 de junio de 2023 de la siguiente manera, **una vez cumplidos los requisitos establecidos por el cliente, en el Artículo 4º, el expositor se pondrá en contacto con el beneficiario para entregarle el correspondiente cheque, los cheques regalo serán válidos 365 días después desde la fecha de compra de los mismos.**

Los regalos no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro regalo y sólo serán canjeables en los establecimientos adheridos a la promoción Cheque Regalo Río Shopping.

Artículo4º.Requisitospara obtener el Cheque.

Para poder acceder a la promoción, el cliente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- (i) La compra del vehículo se realizará en el periodo establecido del 15 al 18 de Junio del 2023.
- (ii) El cliente deberá ser mayor de dieciocho años.
- (iii) Quedan excluidos de esta promoción los empleados de un concesionario EXPOSITOR o familiar de primer grado de éste;
- (iv) El cliente deberá dar una señal y compromiso de compra del vehículo dentro del periodo de duración de la feria "FESTICAR", del 15 al 18 de Junio del 2023 ambos inclusive, y el vehículo deberá estar a su nombre en el momento de la entrega de los cheques regalo RÍO Shopping y la tarjeta regalo IKEA. El cambio de titularidad del vehículo adquirido deberá realizarse en un periodo no superior a 10 días desde el momento de la entrega de la señal.

Los expositores pondrán a disposición de los beneficiarios los cheques regalo RÍO Shopping y la tarjeta regalo IKEA a partir del día 28 de junio de 2023 de la siguiente manera, **una vez que esté el vehículo a nombre del comprador, el expositor se pondrá en contacto con el beneficiario para entregarle el correspondiente cheque, y se les entregará 150€ (15 cheques de valor nominal unitario: 10€) en cheques regalo RÍO Shopping, canjeables en los establecimientos del centro comercial adheridos a este producto así como una tarjeta regalo de 150€ para canjear por compras en la tienda IKEA Valladolid, los cheques regalo serán válidos 365 días después desde la fecha de compra de los mismos.**

Los regalos no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro regalo y sólo serán canjeables en los establecimientos adheridos a la promoción **Cheque Regalo Río Shopping.**

(v) Se _____ deberán cumplirlas condiciones estipuladas en las presentes bases sin mediación alguna, de cualquier forma, fraudulenta o artificialmente, en su participación.

Artículo 5º. Entrega de los Cheques.

Todos aquellos clientes que hayan cumplido con todas las condiciones contempladas en estas bases legales dentro del periodo promocional.

Los expositores entregarán a los beneficiarios los cheques regalo RÍO Shopping y la tarjeta regalo IKEA a partir del día 28 de junio de 2023 de la siguiente manera, **una vez que esté el vehículo a nombre del comprador, el expositor se pondrá en contacto con el beneficiario para entregarle el correspondiente cheque, y se les entregará 150€ (15 cheques de valor nominal unitario: 10€) en cheques regalo RÍO Shopping, canjeables en los establecimientos del centro comercial adheridos a este producto así como una tarjeta regalo de 150€ para canjear por compras en la tienda IKEA Valladolid, los cheques regalo serán válidos 365 días después desde la fecha de compra de los mismos.**

Los regalos no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro regalo y sólo serán canjeables en los establecimientos adheridos a la promoción **Cheque Regalo Río Shopping.**

Artículo 6º. Derechos de imagen

Los clientes que obtengan el regalo de esta promoción, autorizan a FESTICAR a reproducir, utilizar, insertar, difundir, comunicar y exportar su nombre, apellidos, dirección, imagen y voz, a través de cualquier medio y soporte, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la “CHEQUEREGALO RIO SHOPPING e IKEA 300€ FESTICAR”, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin quedé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por FESTICAR. A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier medio y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, voz, dirección, nombre y apellidos del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, redes sociales, correos electrónicos, etc.), en todo tipo de acciones publicitarias, presentaciones y eventos organizados por FESTICAR relacionadas con la promoción “CHEQUEREGALO RIO SHOPPING e IKEA 300€ FESTICAR”

La revocación ulterior de esta autorización en un plazo inferior a un (1) año a contar a partir de tal aceptación supondrá la renuncia al cheque por parte del cliente o la devolución del importe de su valor al EXPOSITOR, si ya lo hubiera recibido.

Artículo 7º. Política de privacidad

En el tratamiento de los datos de los participantes en esta promoción, FESTICAR observará las disposiciones vigentes en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y demás normativa complementaria. Los datos de los participantes serán tratados con las finalidades de gestionar la promoción, efectuar la entrega de los cheques y también con fines publicitarios de la entidad en relación a esta promoción y se conservarán por el plazo necesario para la salvaguarda de responsabilidades asociadas a la gestión y entrega de los cheques.

Los clientes participantes de la promoción pueden ejercer sus derechos previstos en la normativa vigente de protección de datos, en particular el Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de 2018 sobre Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, a través de un escrito, debidamente firmado y acompañado de una copia de su documento de identidad en vigor, dirigido a C/Salamanca 18, Viana de Cega (Valladolid) o en la página web www.festicar.es.

Artículo 8º. Aceptación, consulta y modificación de las bases legales

La participación en la promoción “CHEQUEREGALORIO SHOPPING e IKEA 300€ FESTICAR” supone la previa plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiera adoptar la entidad como organizadora de la misma, a los efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las mismas, siempre con la finalidad de promover su buen desarrollo.

Las bases contenidas en este documento se mantendrán accesibles a todos los clientes de FESTICAR, participantes en la promoción “CHEQUEREGALORIO SHOPPING e IKEA 300€ FESTICAR”, pudiendo ser consultadas en www.festicar.es.

FESTICAR se reserva el derecho a modificar, total o parcialmente, las bases de esta promoción, pudiendo llegar incluso a cancelarlas cuando las circunstancias así lo aconsejen en cualquier caso deberá comunicarlo, a los efectos oportunos, a la mayor brevedad posible a los participantes.

En Valladolid a 1 de Junio de 2023

